

de los Diputados electos, i presente respecto a ellos los correspondientes informes a la Cámara en su primera sesion ordinaria.

«5.º El Presidente convocará a los presentes i mandará citar a los ausentes para la apertura de las Cámaras, que deberá efectuarse el 1.º de junio en la sala del Senado.

«6.º El mismo Presidente nombrará en la sala del Senado dos Comisiones de Diputados para que reciban en dicho dia al Presidente de la República, una en la puerta exterior i otra en la puerta interior del edificio.»

Se procedió a la eleccion del Presidente Secretario.

El escrutinio practicado sobre 51 votos, dió el siguiente resultado:

PARA PRESIDENTE.

Don Manuel Antonio Tocornal.	28	votos.
» Melchor de Santiago Concha	17	»
» Pedro F. Vicuña.	03	»
» Domingo Santa María.	02	»
» Antonio Varas.	01	»

PARA SECRETARIO.

Don Benjamin Vicuña Mackenna	29	votos.
» Manuel Renjifo.	15	»
» Ricardo Claro.	02	»
» Marcial Martinez	02	»
» Ambrosio Montt.	01	»
» Manuel A. Matta.	01	»
» Miguel Barros Moran.	01	»

Quedaron nombrados en consecuencia:

Presidente, don Manuel Antonio Tocornal. Secretario, don Benjamin Vicuña Mackenna.

El señor Presidente conforme a lo dispuesto en el artículo del reglamento nombra para formar la Comisión Calificadora de poderes a los señores Diputados:

- Don Domingo Santa María
- » Francisco Vargas Fontecilla.
- » Miguel Barros Moran.
- » Marcial Gonzalez.
- » Aniceto Vergara Albano.

La Comisión nombrada presentará su informe en la primera sesion ordinaria de la Cámara.

Todos los Diputados presentes depositaron sus poderes en manos del Secretario.

El señor **Errázuriz**.—He tenido el honor de ser elegido Diputado por los departamentos de Caupolicán i Ovalle. Acepto por el primero, pidiendo al señor Presidente se sirva llamar a la sala al Diputado suplente por el segundo, don Mariano Aristía.

Sesion de las dos Cámaras reunidas en 1.º de junio de 1864.

En la ciudad de Santiago de Chile, a primero de junio de mil ochocientos sesenta i cuatro, reunidas en la Sala de sesiones del Senado las dos Cámaras que forman el Congreso Nacional, cada una con el número competente de miembros, a saber:

DE LA DE SENADORES

Su Presidente el señor don Manuel José Cerda i los señores, Alcalde, Bulnes, Correa, Errázuriz, Güemes, Larrain Ochagavía, Ossa, Perez Larrain, Sanchez, Solar, Torres i Valdez.

DE LA DE DIPUTADOS

Su Presidente don Manuel Antonio Tocornal i los señores, Amunátegui, Aristía, Balmaceda, Bar-

ros Moran, Good, Cousiño, Claro, Covarrubias, Cru- chaga, Eastman, Echeñique, Espejo, Espiñeira, Errázuriz, Figueroa, Gallo, García de la Huerta, Gonzalez, Herrera, Izquierdo, Larrain (don Bruno), Larrain (don Francisco de Borja), Larrain (don Joa- quin), Lira (don Santos), Maturana, Matta, Marti- nez, Olavarrieta, Ossa, Padin, Perez, Pinto, Piza- rro, Prado, Renjifo, Reyes (don Alejandro), Reyes (don Tadeo), Santa María, Silva, Tagle, Tocor- nal (don Enrique), Toro, Urmeneta, Valenzuela, Vargas Fontecilla, Vergara Albano, Vergara Dono- so, Vergara (don Diego), Vicuña (don Pedro Félix), Vicuña Mackenna (don Benjamin) i Zumarán.

Habiendo concurrido S. E. el Presidente de la República acompañado de los Ministros del Despa- cho a la Sala del Senado, donde se hallaban reunidos el Cuerpo Diplomático i las Corporaciones Nacio- nales, fué recibido en la forma acostumbrada. En seguida los señores Alcalde, Correa, Güemes, Lar- rain, Ossa, Perez Larrain, Sanchez i Solar, reciente- mente electos Senadores, i los miembros referidos de la Cámara de Diputados, prestaron el juramento de estilo.

Terminado este acto, S. E. el Presidente de la República, leyó el siguiente discurso:

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Con la proteccion de la Divina Providen- cia, la República continúa su progreso natu- ral, i se mantiene en paz con las naciones estranjeras.

Hai un gran pensamiento que se concibió en la época de la Independencia, i que a pesar de las dificultades que ántes se han opuesto a su ejecucion, espero que se reali- zará prontamente.

Este pensamiento es el de la Union Ame- ricana, el cual, sin duda, ha de contribuir a que se estrechen mas i mas los vínculos que existen entre todos los Estados de este Continente.

El Gobierno de Chile, convencido de su importancia, se halla resuelto acooperar activamente para que se lleve a debido efecto.

Entre tanto, i a fin de que este proyecto sea mas practicable, procuraré cultivar con esmero las relaciones de fraternidad que unen a pueblos que tienen intereses comunes.

El Gobierno del Perú ha invitado al de Chile a que tome parte en un Congreso de las Repúblicas vecinas, pudiendo las demas, si lo estimaren conveniente, adherirse a los pactos que se celebraren. El Gobierno de Chile se dió prisa a aceptar esta invitacion, pero exijió que concurrieran al Congreso los representantes, no solo de las Repúblicas inmediatas, sino tambien los de todos los Estados del Continente. Juzgué indispensable este requisito para que la Union Ameri- cana pudiera producir los saludables efectos que de ella se esperan.

Los sucesos que están ocurriendo en América han venido a hacer todavía mas urgente la reunion de este Congreso, impulsándonos a que procurémos desde luego allanar las dificultades que se han opuesto a ella.

Habiendo sobrevenido entre el Ecuador i los Estados Unidos de Colombia desagradables diferencias que vinieron a parar en guerra, el Gobierno de Chile ofreció su mediacion a los belijerantes, i juntamente propuso al del Perú que se asociara a este amistoso ofrecimiento. Por fortuna, la pronta terminacion de las hostilidades hizo innecesaria la mediacion.

Desgraciadamente, las relaciones entre los Gobiernos de Chile i Bolivia han dejado de ser tan cordiales como seria de desear.

En los últimos dias de febrero, el Ministro Plenipotenciario que el Presidente de Bolivia tenia acreditado en Santiago declaró que estaba concluida la negociacion diplomática, pidiendo en consecuencia su pasaporte, que le fué enviado inmediatamente.

Antes de entrar en la discusion de límites, el Gobierno de Chile creyó de sudeber exigir que se le diera la correspondiente satisfaccion de los agravios que habia recibido del de Bolivia.

El Ministro boliviano se manifestó pronto a acceder a esta exigencia; pero con la indispensable condicion de que se suspendiera la estraccion del guano en Mejillones, o a lo ménos, se depositará su producto, mientras el asunto estuviera sin resolverse.

El Gobierno de Chile consideró inadmissible tan estraña pretension que iba a suspender el ejercicio de su soberanía en una parte de territorio que Chile ha poseido desde la época colonial.

Estos son los motivos que indujeron al Ministro boliviano a romper la negociacion.

Como en atencion a las amenazas de guerra i a otros agravios, el honor nacional vedaba que sin previa satisfaccion, se admitieran jestioness acerca del asunto, el Gobierno de Chile se ha visto forzado a rehusar los buenos oficios que el del Perú i el de los Estados Unidos de Norte América habian tenido a bien ofrecer para encontrar una solucion que pusiera término a la fatigosa cuestion de límites.

El Gobierno ha seguido con el mas vivo interes el curso de los acontecimientos que hace tiempo se están verificando en la desgraciada República Mejicana. La lucha aun no está terminada. Sin embargo, parece que se constituirá allí un imperio, i por las últi-

mas noticias recibidas, se sabe que el príncipe Maximiliano de Austria habia definitivamente aceptado la corona. El Gobierno de Chile, como lo tiene manifestado, no reconocerá ninguna mudanza que pueda resultar de la actual contienda sino llega a adquirir la plena conviccion de que es la obra de la libre voluntad de los mejicanos.

El lamentable e inesperado suceso de Chíncha ha causado de un extremo a otro de la República una excitacion estraordinaria; i he recibido con suma complacencia los ofrecimientos patrióticos i jenerosos que con este motivo se me han hecho. Vosotros conocéis el pensamiento del Gobierno en este gravísimo negocio. Aunque, a mi juicio, no es verosímil que puedan verse jamas en peligro la independencia i soberanía del Perú, si tal caso se realizara, Chile será fiel a sus antecedentes históricos.

Las elecciones para la renovacion de las Cámaras i de los cuerpos municipales se han efectuado con el mayor orden. Solo se ha notado en ellas la ajitacion que es propia de estos actos solemnes en los pueblos libres. El respeto a la lei irá acercándonos cuanto sea dable a la perfeccion en el ejercicio del derecho electoral, que es la base en que descansan los Gobiernos populares.

Se ha continuado trabajando con empeño en las grandes obras que serán nuestras mas preciadas glorias.

La revision del proyecto de Código de comercio se halla mui adelantada. Debe principiarse luego la de los proyectos de organizacion i atribuciones de los Tribunales de justicia i del Código militar, que ya han sido presentados por las personas a quienes se encomendó su redaccion. El Código criminal está al terminarse.

El ferrocarril entre Santiago i Valparaíso ha sido entregado al tráfico público en toda su estension desde el 16 de setiembre último. Bajo la administracion del Estado, sus entradas han excedido a lo que se habia previsto. La planteacion de la lei últimamente aprobada por el Congreso i la reciente llegada del nuevo material de esplotacion, que se ha hecho venir de Europa, contribuirán sin duda eficazmente a mejorar el servicio de la línea, aumentando el producto de las entradas i la economía en los gastos.

El Gobierno se está ocupando en los asuntos de la prolongacion del ferrocarril del Sur hasta Curicó, i de la construccion del

que debe unir a Chillan, Concepcion i Talcahuano. Los planos i presupuestos definitivos de la primera de estas obras, i los preparatorios de la segunda, se hallan ya concluidos.

Aunque el Gobierno considera la paz uno de los mayores bienes de las naciones, siempre que pueda conservarse honrosamente, sin embargo, ha creido oportuno tomar aquellas medidas que pudieran ser necesarias para atender a la defensa del territorio i a las exigencias de la dignidad nacional.

Al efecto, i prescindiendo de otras providencias de menor importancia, de que os dará cuenta el Ministro del ramo, se han mandado levantar planos para la fortificacion de los puntos principales de la costa, organizar diversos cuerpos de la guardia cívica, mejorar la dotacion de nuestros buques de guerra, encargar a Europa armamento a mas del que acaba de recibirse, i preparar un proyecto de lei relativo a la formacion de arsenales donde la marina de guerra nacional encuentre los recursos que habrá menester.

Haciendo uso de la autorizacion de 15 de diciembre, saldrá pronto de Chile una comision compuesta de oficiales de nuestra marina, la cual va a adquirir en Estados Unidos o en Europa los primeros barcos con que se principiará la reorganizacion de nuestra escuadra.

La suma de quinientos mil pesos que el Congreso destinó a este objeto es completamente insuficiente para las necesidades a que es indispensable i urgente proveer.

Las rentas del Erario en 1863, comparadas con las de 1862, han tenido un aumento de cuatrocientos trece mil quinientos cuatro pesos; pues aunque en el primero de estos años, la mayor parte de los impuestos experimentaron una notable disminucion respecto de lo que habian producido en 1862, las rentas de Aduanas, del Estanco i de Correos, no solo bastaron para llenar la diferencia, sino que ademas dieron el exceso mencionado.

Hasta fines de abril del presente año, los ingresos de la Aduana de Valparaiso, comparados con los de los meses correspondientes de 1863, han dado un aumento de ciento veinte i tres mil seiscientos setenta pesos.

Con todo, como las leyes posteriores al presupuesto, los costos del nuevo quipo del ferrocarril entre Santiago i Valpaeraiso, el pago de los empréstitos contraidos a cortos plazos para saldar el déficit de los años

anteriores, i la necesidad, conocida por todos hace mucho tiempo, de poner nuestra marina de guerra en un pié conveniente, imponen al Estado desembolsos a que no es posible atender con los recursos ordinarios del tesoro, es indispensable la contratacion de un nuevo empréstito levantado bajo condiciones que permitan amortizarlo lentamente.

Salvada de esta manera esta dificultad proveniente de las causas que acabo de enumerar, se restablecerá el equilibrio de las rentas, mediante la cesacion de estos gastos estraordinarios, el aumento natural i sucesivo de los ingresos públicos i varias reformas que oportunamente podrán adoptarse.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Estoi íntimamente persuadido de que vosotros, que teneis la honra de representar a un pueblo sinceramente afecto a la forma republicana, que simboliza nuestras mas gloriosas tradiciones i en que vemos todos cifrado el engrandecimiento del pais, me prestareis la mas eficaz cooperacion para perfeccionarla i para que eche hondas e indestructibles raices en nuestro suelo.

Santiago, junio 1.º de 1864.

JOSÉ JOAQUIN PÉREZ.

Concluida la lectura, S. E. declaró instaladas las Cámaras Lejislativas i se retiró acompañado de las Comisiones del Congreso que le habian recibido. Con lo cual se levantó la sesion.

CAMARA DE SENADORES.

SESION 1.ª ORDINARIA EN 1.º DE JUNIO DE 1864.

Presidencia del señor Larrain Moxó.

SUMARIO.

Nombramiento de Presidente accidental.—Id. de Presidente i Vice, por el término ordinario.—Id. de Secretario para la presente sesion.—Indicacion del señor Torres.—Se discute.—Id. del señor Presidente.—Es aprobada.—Se incorpora el señor Vial.—Se levantó la sesion.

“Se abrió la sesion a las tres de la tarde con asistencia de los señores senadores electos :”

- Don Rafael Larrain Moxó.
- ” Juan de Dios Correa de Saa.
- ” Eujenio Domingo Torres.
- ” Mariano Elías Sanchez.
- ” Francisco Ignacio de Ossa.
- ” Manuel Alcalde.
- ” Miguel María Güemes.
- ” Santiago Perez Larrain.
- ” Bernardo del Solar.
- ” Francisco Marin.

Jeneral ” Manuel Bulnes i